

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la ley del Mercado de Valores aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, TECNICAS REUNIDAS, S.A. (la "Compañía) comunica lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Compañía refinanció la totalidad de su deuda sindicada en julio de 2020, extendiendo el plazo medio de vigencia de su deuda en cuatro años y medio adicionales, adaptándolo a las necesidades de su negocio en un entorno COVID.

Esta refinanciación se reflejó en la nota 11.(d) de los Estados Financieros Intermedios de 30 de junio de 2020 y en la presentación de resultados del tercer trimestre de 2020, realizada el día 11 de noviembre.

Desde entonces, no se ha producido, ni se prevé que se produzca, ninguna acción destinada a refinanciar nuevamente esta deuda.

La restante deuda bancaria, formada por líneas bilaterales, se ha venido renegociando y extendiendo con normalidad durante el ejercicio dentro del curso habitual de las operaciones.

Sobre Técnicas Reunidas:

Técnicas Reunidas es una de las principales empresas internacionales de ingeniería que desarrolla proyectos para dar respuesta a las necesidades de demanda de energía y productos respetuosos con el medio ambiente para un amplio espectro de clientes en todo el mundo. Desde 1960, TR ha diseñado y construido más de 1.000 plantas industriales en 50 países.